de Lara, D. Fran.co Cano Fernandez Marin
D. Diego Pagan Albarez D. Benito
Joseph Albarez D. Jorge Faxardo

S. Patricio

En este Ayuntam.to se trato atratar
sobre la dependenzia de las Casas
de agua consignadas para la dha de
q. San Patricio para lo qual se an
echo diferentes deliberaziones y la ultima
en el dia [illegible] donde se a[illegible]
mandado que [illegible] entregado por los Caud.s
[illegible] Comis.os nombrados por esta Ciu.d [illegible] dhas
dha [illegible] veinte de Febrero pasado
de este año [illegible] Consta de los Caud.s Comun.s
haber cumplido con el encargo que
por esta Ciu.d se les dio segun lo
ultimo acordado y deseando se ponga co
bro a los caudales del Pozador(?) [illegible]
a dha [illegible] Ahorado que Gines Sanchez
quela persona en cuyo poder entra el
importe de las raziones de los caudales
que ay de ellos haga entrada de arcas
y en atenzion deque el importe de la
Cassa de agua consignada a dha dha
[illegible] esta puesta por esta Ciu.d a
al cuydado del S.r D. Fran.co Gar
Obarguen y respecto deque el S.or [illegible]
al consignado le abliara ad lo [illegible]
para q. entre el Caudal en arcas

En onze de Abril de mill setez.os catorze [illegible] le di [illegible] notificado [illegible] a Gines Sanchez [illegible] en su persona doy fee
Fernandez [illegible]